



LAPP´2025

LIGA ANDALUZA POR PAREJAS

Federación Andaluza de Pádel

La presente liga por parejas regula y desarrolla un circuito de Pádel donde los deportistas podrán competir por parejas en diferentes fases, desde una fase inicial jugando en el club federado donde se inscriban, hasta disputar fase a nivel provincial y a nivel andaluz.

Abarcará el mayor número de categorías para que, todos y cada uno de los deportistas federados puedan ser partícipes de este formato innovador y como no, en base a la experiencia y rigor de la Federación Andaluza de Pádel.

NORMATIVA DE LA LIGA ANDALUZA POR PAREJAS DE LA FAP

LAPP'25

Capítulo 1	Introducción, periodos y calendario
	Fases
	Los periodos y acciones de la liga andaluza por parejas. LAPP'25
Capítulo 2	Participantes
	Requisitos, club y deportistas
	Ventajas para los participantes federados, siendo las siguientes
	Denominación de la pareja
	Interlocutores
	Responsables de clubs
	Juez Árbitro
	Dirección de la competición
	Comité de Disciplina Deportiva
Capítulo 3	Desarrollo de las fases Club, Provincial y Autonómica
	Distribución de las parejas en cada categoría en la fase de club
	Composición de las categorías en la fase de club
	Clasificación y sistema de competición. Provincial y Autonómico
	Premios y Trofeos
Capítulo 4	Desarrollo de los partidos en las diferentes fases
	Horarios
	Convocatoria
	Enfrentamiento
	Lesiones y bajas (antes y durante el enfrentamiento)
	Bolas
	Cancelaciones de partidos
	Aplazamientos
	Incidencias y comunicaciones
Capítulo 5	Puntuaciones y clasificaciones por fases
Capítulo 6	Sanciones y reclamaciones

Capítulo 1 Introducción, periodos y calendario

Introducción.

La presente liga tiene como objeto el desarrollo del Pádel en Andalucía, donde participan deportistas con licencia en vigor y los clubes deportivos de Andalucía.

Pueden participar todos los clubs de Andalucía, teniendo en cuenta que al ser un club federado tiene el beneficio de que el coste de inscripción será gratuito al realizar el abono del importe de la licencia federativa anual.

El club que no disponga de instalaciones o cuyas instalaciones no estén federadas, deberán fijar una sede para el desarrollo de la fase club. (*En caso de no disponer de un club cercano y querer participar, no dudes en contactar con nosotros para aclararte en que club puedes participar*)

Estas normas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes y responsables de clubs. Todo lo no contemplado en la presente normativa, se regirá por el Reglamento de Juego de Pádel de la Federación Internacional de Pádel (FIP), así como el resto de reglamentos y normativas vigentes en la Federación Andaluza de Pádel (FAP), accesible en la sección de documentos de página web www.fap.es

Cualquier situación que no se contemple en la presente normativa ,recomendamos se comunique a la Dirección Deportiva de la FAP, para así dilucidar y reglamentar aquellos aspectos no recogidos. La resolución adoptada se reglamentará y se incorporará en próxima edición.

La gestión, visualización y consulta de esta liga por parejas se realizará a través de la web de la FAP www.fap.es /competición – **LIGA – LAPP** y la comunicación entre deportistas, responsables de clubs y juez árbitro será a través de la aplicación Whatsapp.

En el caso de reclamaciones o incidencias que previamente y según los cauces reglamentarios no hayan podido resolverse por parte de responsables de clubs y juez árbitro responsable de la competición, los deportistas podrán dirigirse al Comité de Disciplina Deportiva de la FAP a través de comitededisciplina@fap.es

El inicio de la liga será en septiembre 2025 y se finalizará aproximadamente a finales del mes de enero de 2026. Existirán tres fases que deberán respetarse los tiempos máximos de cada una de ellas.

1.1 Fases:

- Fase de Clubes.
- Fase Provincial. Pudiendo existir en caso necesario una zonal por provincias(*)
- Fase Autonómica.

periodo de inscripción de los clubes y deportistas comprenderá desde el 1 de agosto hasta cierre de inscripción determinado en página web de la FAP. Finalizado el plazo de inscripción se procederá a su revisión según el Ranking de la FAP y otras clasificaciones de influencia

En el mes de septiembre se publicará, a través de la web de la FAP, las parejas inscritas en sus categorías y clubs correspondientes.

FASE CLUB: La fase de club desde septiembre al 15 de diciembre de 2025.

FASE PROVINCIAL: La fase provincial comprenderá en fin de semana de enero de 2026 (11). En el caso de precisar otro fin de semana por un elevado número de categorías se informará con antelación

FASE ANDALUZA: La fase andaluza se llevará a cabo finales de enero de 2026.

(*) En caso excepcional por dimensiones, orografía, inscritos etc. se podrán crear regiones dentro de la provincia

1.2 Los periodos y acciones de la liga andaluza por parejas. LAPP'25

Existe un primer periodo de cierre provisional de inscripción de deportistas, tras el cual se realiza la comprobación de la existencia de categorías completas, en los diferentes clubs. Si no se completa una categoría en un club, se permite ampliar el plazo de inscripción como segunda tentativa.

Se comunicará a los clubs implicados y a los deportistas afectados la ampliación del plazo por un periodo de 3 días, con el objetivo de completar esa categoría.

En caso de no poder desarrollar esta categoría, los deportistas afectados tienen la posibilidad de inscribirse en otra sede, siempre y cuando se respete los mínimos y máximos de pareja por categoría, o en su defecto tomar la decisión de abandonar la liga.

Capítulo 2. Participantes

2.1 Requisitos, club y deportista.

Clubs participantes: Podrá participar todo club/instalaciones (privado, público o social) que disponga de un mínimo de 2 pistas (cristal o muro) y esté al corriente de la licencia federativa o en su defecto abone la inscripción de la liga.

Por parte de la FAP se aconseja a cada club que participe en la Liga Andaluza por Parejas, LAPP en el número de categorías, adaptado al número de pistas, todo ello, para el correcto funcionamiento de las jornadas en la fase de club.

Cada club facilitará a la FAP en el periodo de admisión, los datos del responsable que gestionará los enfrentamientos en la fase de club y los horarios (días de la semana y tramos horarios) que dispondrá para el circuito en sus instalaciones. Estos dos requisitos datos de contacto y calendario, deberán ser informado a los deportistas antes de inscribirse.

Es importante destacar que cada club deberá ser responsable del número de parejas y número de categorías que se inscriban en su fase de club, ya que se debe tener en cuenta el número de pistas y la predisposición para que se lleve a cabo dicha fase en los tiempos marcados en el calendario.

Si antes o durante el transcurso de la Fase de Clubs, liguilla de ida, ida- vuelta, un club abandonase la competición por cualquier motivo, no siendo por causa mayor justificada debidamente la liga andaluza por parejas, se enviará al Comité de Disciplina para estimación de la sanción correspondiente.

En esta situación, se estudiará la viabilidad de incorporar las parejas de las diferentes categorías en otros clubs. Si no fuese posible la reubicación de las parejas en otro club, la dirección de la competición se pronunciaría al respecto.

*Causa Mayor: Destrucción parcial o total del club por inclemencias meteorológicas, o bien, por cualquier otra causa que considere justificada la FAP.

Deportista: Requisitos:

- a) Todo participante de la Liga por parejas deberá tener en vigor la licencia federativa y no estar sancionado por cualquier circunstancia.
- b) Si en el transcurso de la competición un deportista fuese

sancionado/penalizado tal que le impida competir en cualquier evento federativo, se dará de baja a dicho deportista sin que se reembolse la inscripción.

- c) La pareja estará formada por 2 deportistas de una misma categoría (ver configuración de categorías).
- d) En cada pareja deberá existir la figura de un INTERLOCUTOR.
- e) Un deportista no podrá participar con otra pareja de la misma categoría y tampoco podrá ser reemplazado desde el cierre definitivo del periodo de inscripción.
- f) Un deportista podrá inscribirse en dos categorías diferentes y autorizadas, pero siempre en un mismo club.
- g) La categoría mixta (B, C) se compondrán de 2 deportistas (hombre y mujer).
- h) La categoría de menores (Benjamín, alevín, infantil y cadete) podrán ser mixtas.

2.2 Inscripción club e inscripción deportistas. Ventajas para el deportista.

2.2.1 Inscripción Club: La inscripción para los clubes FEDERADOS que participen, estará incluida en el abono de la Licencia Federativa anual. Los clubs no federados tienen un coste de 100 euros.

2.2.2 Inscripciones deportistas: Cada pareja debe estar formada por 2 deportistas que tengan la licencia.

La inscripción de la pareja y el abono del importe total de la pareja se efectuará a través de la web de la FAP, **LAPP**, facilitando los datos de cada uno de los participantes:

- Número de licencia
- Nombre y apellidos
- Número de teléfono
- Correo electrónico Interlocutor S/N

Un deportista solamente podrá inscribirse en un solo club, aunque se registre en dos categorías

Las inscripciones que se efectúen en una categoría y a través de la web de la FAP serán por orden de fecha de inscripción y siempre hasta el límite autorizado.

2.2.3 Coste de Inscripción deportistas:

- categoría:
 - Con licencia federativa: 15 € / deportista
 - Sin licencia federativa: 25 € / deportista

Como cualquier formato de liga por parejas cada participante, además del abono de inscripción, deberá abonar el coste de pista y bolas al club, HEAD, en cada una de las fases de la liga (Clubs), con excepción de las fases Provincial y Andaluza que será asumida las pistas y bolas por la Federación Andaluza de Pádel.

2.2.4 Pack de Bienvenida: Asumido por la FAP. Se informará del pack antes del inicio de la liga y la entrega será en el transcurso de la fase de club.

2.2.5 Coste de Pista y bolas:

Como cualquier formato de liga por parejas cada participante, además del abono de inscripción, deberá abonar el coste de pista y bolas al club, HEAD, en cada una de las fases de la liga (Clubs), con excepción de las fases Provincial y Andaluza que será asumida las pistas y bolas por la Federación Andaluza de Pádel.

2.2.6 Dónde me inscribo

Cada participante será libre de inscribirse en el club federado que considere. Podrá darse como excepción que existan clubs sociales dónde puedan restringir que solamente podrán inscribirse sus propios socios.

2.3 Ventajas para los participantes federados, siendo las siguientes:

1. Liga oficial y ajustada a la normativa vigente.
2. Seguro de accidentes al ser federado y responsabilidad civil.
3. Disputar una liga de competición contra deportistas de un mismo club, de una misma provincia, pudiendo optar a ser la mejor pareja en su categoría en Andalucía.
4. Elegir el club en el cual jugará la fase regular. Siempre respetando los horarios marcados por dicho club.
5. Responsable de club, Juez Árbitro y Comité de disciplina para que en la Liga se cumpla la normativa vigente.
6. Ranking propio de liga.
7. Web específica para inscripción y visualización de enfrentamientos y resultados.
8. Premios y descuentos:
 - Pack de Bienvenida a cada participante (entrega en el transcurso de la fase de club).
 - Gastos de pistas y bolas en la fase provincial y autonómica a cargo de la FAP.
 - Trofeos o medalla en todas las fases.
 - Premios en las fases, Provincial y Autonómica.

2.5 Interlocutor de la pareja

En cada pareja (2), uno de los deportistas será el interlocutor. Esta figura será imprescindible.

Cada pareja deberá facilitar un nombre para su identificación y su inclusión en los diferentes medios informáticos (web, whatsapp).

2.5.1 Obligaciones y responsabilidades de los interlocutores/as

1. Será la persona interlocutora a través de los medios de comunicación que se establezcan ante el responsable de club, ante la otra pareja, juez árbitro o comité de disciplina en última instancia. Otro componente de la pareja no tendrá este privilegio.
2. Será la persona responsable de la pareja para que esté al tanto de las fechas y horarios de los enfrentamientos (Calendario), así como facilitar los resultados a los responsables, justamente al finalizar (club, juez árbitro).
3. Será la persona que organice y asesore a su pareja (2) para que cumpla la normativa vigente, reglamento de juego y normativa técnica de la FAP. Ante cualquier duda, acatará las decisiones del responsable de club, juez árbitro y del comité de disciplina.

4. El interlocutor informará al responsable del club o juez árbitro como mínimo con 10 minutos de antelación al inicio de cada enfrentamiento los nombres de los deportistas. Esta acción por parte del interlocutor se acometerá tanto en la fase de club como en el resto de fases. Los deportistas podrán solicitar a los contrarios que se identifique mediante DNI o similar.
5. **Será el responsable de introducir los resultados de los enfrentamientos en la web de la FAP, como máximo al día siguiente de día en que se haya disputado en enfrentamiento.**
6. Respecto a las fases provincial y autonómica deberá comunicar a la FAP los deportistas que participarán desde que se les solicite.

2.5.2 Derechos de los interlocutores/as

Cada **interlocutor** podrá dirigirse, vía escrita, al responsable del club para interponer cualquier incidencia detectada, antes- durante y posterior a cada enfrentamiento, siempre y cuando no exceda del siguiente enfrentamiento. En el caso de que el responsable de club sea desconocedor en dar una resolución al capitán o evitar un conflicto, dicho responsable interpelará al Juez Árbitro quien intervendrá y resolverá al respecto, siendo esta decisión inapelable.

2.6. Responsables de Clubs

El club deberá informar a la FAP, a través de su responsable de la información de la liga. Los deportistas que se inscriban en dichas instalaciones deberán ser conocedores de las categorías disponibles, horarios y disponer de sus datos (nombre, número de teléfono y correo electrónico). Será la persona designada por el club para las siguientes funciones:

Antes de iniciarse la competición será recomendable, crear un grupo de WhatsApp con los interlocutores de cada categoría donde el responsable es el único que puede escribir en el grupo donde se trasladará información de la liga debiendo ser los interlocutores de cada pareja los que se pongan de acuerdo para jugar cada jornada y **comunicárselo por privado** al responsable del club.

- En dicho grupo informará a los interlocutores de las fechas de la jornada y de los horarios recomendados por el club, para que entre interlocutores lleguen a un acuerdo de día y hora del enfrentamiento. Siempre se deberá respetar las fechas estipuladas en el calendario de la fase club.
- Será la persona que mediará en primera instancia con los interlocutores de las parejas, tanto para dar explicación de la normativa como trasladar al Juez Árbitro de cualquier percance o incidencia.

- Podrá aplicar WO (ver apartado específico).
- Trasladará cualquier incidencia o incumplimiento al Código de Conducta al Juez Árbitro.
- En caso de lesión de un deportista en el transcurso de un partido podrá facilitar la información y documentación del Seguro de Accidentes de la FAP.
- Será el responsable de velar que los deportistas abonen el coste de pista y bolas . Además, en caso de cancelaciones o WO, será el encargado de gestionar el cobro de aquella pareja infractora que tendrá que asumir el 100% del coste de pista (ver apartado específico).
- Será el responsable de la entrega de los Pack de Bienvenida a los deportistas.
- Será el interlocutor del club con el Juez Árbitro.

2.7 Juez Árbitro

El juez árbitro habilitado por la FAP tendrá las siguientes funciones:

- Interlocutor con cada responsable de club en el caso de existir discrepancias con los capitanes de las parejas, o bien, mediar y aplicar la normativa vigente. Si no estuviese recogido en la norma daría traslado a la Dirección de la competición, así como cualquier otra incidencia al comité de disciplina deportiva.
- Velará que las fechas máximas de cada jornada se cumpla según el calendario de la fase de club y siguientes.
- Será el responsable de dictaminar si los enfrentamientos cumplen con los requisitos de aplazamiento.
- Revisará y autorizará o no, los WO y abandonos.
- Se encargará de realizar los cuadros y estará presente en las fases, provinciales y autonómica.
- Será la figura de aplicar el código de conducta según los reglamentos vigentes.
- Podrá hacer acto de presencia en la fase regular en cualquier club.
- Será quien determine si un deportista o pareja son expulsados de la liga (ver apartado).
- No podrá ser Juez Árbitro y deportista del presente Circuito.

2.8 Dirección de la competición

Serán las personas designadas por la FAP para que se pronuncien en el caso de cualquier cuestión que no esté recogida en la presente normativa. La resolución que dictaminen será trasladada al juez árbitro y éste a los deportistas y clubs

2.9 Comité de disciplina deportiva

Es el órgano designado por la FAP para dictaminar en última instancia las incidencias o reclamaciones que los clubs o capitanes hayan tramitado previamente al responsable de club y al Juez Árbitro. Su pronunciamiento no debe exceder de 5 días naturales después de haberse recibido a través de la cuenta de correo electrónico **comitededisciplina@fap.es**. Antes de pronunciarse el comité podrá solicitar del responsable de club y juez árbitro las argumentaciones y hechos que precisara.

CAPÍTULO 3. Desarrollo de las fases club, provincial, autonómico

3.1 Distribución de las parejas en cada categoría en la fase de club

Un club/instalación federada (privado, público o social) podrá componerse **de hasta 18 categorías**, Cada club podrá elegir las categorías que considere y que cumpla con el mínimo de parejas.

Categorías de la Liga por cada club: (18 posibles categorías)

CATEGORÍA MASCULINA	CATEGORÍA FEMENINA	CATEGORÍA MIXTO	CATEGORÍA VETERANO	CATEGORÍA MENORES/MIXTA
2º categoría	2ª Femenina			Benjamín
3º categoría	3º categoría	Mixto B	+35, +45,+55 fem	Alevín
4º categoría	4º categoría	Mixto C	+40, +50, +60 (masc)	Infantil Cadete

3.2 Composición de las categorías en la fase de club

- Sistema de competición:

- liguilla a Liga ida o ida-vuelta, según inscritos, con posibilidad de varios grupos por categoría y club. Cuando existan varios grupos en una misma categoría, se determinará el campeón de la categoría mediante un sistema clasificatorio entre todos los campeones de grupo (a determinar cuando se cierre la inscripción).

El ranking de referencia para la distribución de las categorías será el vigente al día de

cierre de inscripciones.

CATEGORÍA MASCULINA/FE MENINA	Formación de parejas por categoría (+ grupos)	Formato en fase de club
2º categoría	Mín 3, máx 8 parejas	6/7 parejas ,Ida 5 parejas = ida 3/4 parejas = Ida- vuelta
3º categoría	Mín 3, máx 8 parejas	
4º categoría	Mín 3, máx 8 parejas	
Mixto	Mín 3, máx 8 parejas	

Veteranos: Los/as dos deportistas en la pareja deberán respetar la mínima edad establecida

CATEGORÍA VETERANO	Según edades	Formación de parejas por categoría (+ grupos)	Formato en fase de club
+35 Femenino		Mín 3, máx 8 parejas	6/7 parejas ,Ida 5 parejas = ida 3/4 parejas = Ida- vuelta
+45 Femenino			
+55 Femenino			
+40 Masculino			
+50 Masculino			
+60 Masculino			

LIGA MENORES

Las parejas de menores pueden ser mixtas.

CATEGORÍA MENORES	Según edades	Formación de parejas por categoría (+ grupos)	Formato en fase de club
Benjamín	9-10	Mín 3, máx 8 parejas	6/7 parejas ,Ida 5 parejas = ida 3/4 parejas = Ida- vuelta
Alevín	11-12		
Infantil	13-14		
Cadete	15-16		

En la fase de club se posicionarán dos cabezas de serie en cada categoría, estableciéndose por el sumatorio de puntos del ranking FAP, de los dos deportistas que compongan la pareja. En caso de empate se aplicará la NT. General de la FAP.

La Fase Club está distribuida hasta 6 jornadas, teniendo en cuenta que las categorías formadas por 3 y 4 parejas se disputarán a ida y vuelta, y las categorías formadas por 5,6 o 7 parejas se jugarán a ida.

Los deportistas pueden llegar a un acuerdo en el día y hora del partido, siempre y cuando se respete las semanas habilitadas para las jornadas. Teniendo en cuenta que pueda existir discrepancias entre los deportistas de las diferentes parejas para llegar a un acuerdo en fijar el partido, en la presente liga se autoriza al responsable de cada club en imponer la fecha del partido, siendo ésta el último sábado de la última semana asignada para cada periodo.

Podrá desarrollarse una categoría en un solo club de una provincia, con un mínimo de 3 y un máximo de 7 parejas. En el caso de que no exista dicha categoría en esa provincia, la fap determinara los clasificados para la fase regional.

Importante, al finalizar el periodo de inscripción de la Liga se verificará si se cumplen los requisitos anteriormente descritos, todo ello para que cada categoría, al menos, se dispute la Fase Club y Fase Autonómica.

Un deportista podrá participar hasta en dos categorías en un mismo club, siendo las siguientes combinaciones autorizadas:

- Absoluto (masculino- femenino) + Veteranos (Todos)
- Absoluto (masculino- femenino) + Mixtos (B, C)
- Veteranos (todos) + Mixtos (B, C)
- Absoluto (masculino- femenino) + Cadete
- Junior/ Cadete + Mixtos (B, C)

3.3 Clasificación y sistema de competición en las diferentes fase

El sistema de competición en la Fase de Clubs será formato Liguilla, a ida o ida- vuelta. El mínimo de parejas será de 3 y el máximo de 8 parejas. Si se configura con 3 o 4 parejas sería a Ida- vuelta, y si fuese de 5,6 o 7 parejas a ida.

En el momento en el que una pareja incurra su segundo WO en la fase de club, previamente revisado y autorizado por el Juez Árbitro, quedará eliminado de la competición, no pudiendo disputar ninguna eliminatoria de ninguna de las fases restantes. Cuando una pareja abandone o sea sancionado/expulsado se eliminarán todos los puntos disputados de la tabla de clasificación y se eliminará cualquier punto obtenido para el Ranking.

Al finalizar la fase de club el campeón será aquel que sume más puntos en su categoría,

si hubiese empate de puntos se tendría en cuenta el resultado del enfrentamiento mutuo, incluso si hubiera más parejas empatadas. En caso de continuar con posibles empates se revisarán los resultados estadísticos de partidos ganados, set ganados- perdidos, etc.

Finalizada la FASE DE CLUBES, en función de las parejas inscritas en cada categoría en la fase club se clasificaron de forma proporcional para la fase provincial. (Los no clasificados podrán optar a una fase de repesca general para conseguir plaza a la FASE PROVINCIAL.)

Para acceder a la FASE PROVINCIAL, deben existir dos categorías iguales al menos en dos clubs. Si solamente hubiese una categoría en toda la provincia, pasaría directamente a la fase Autonómica.

Al finalizar la **FASE PROVINCIAL**, quedarán definidos los campeones de todas las categorías que se hayan disputado en cada provincia. A partir de este momento, se podrá iniciar la FASE AUTONÓMICA.

El sistema de competición en las fases provincial y autonómica serán por cuadro cerrado y eliminatorio, según categorías disponibles, con cabezas de serie RANKING LIGA, posibles exentos y “lucky losers”, en función de la mejor puntuación de la suma de la pareja del ranking propio de la liga. Recogido en la Normativa Técnica de la FAP.

La configuración de los cuadros cerrados dependerá del número de parejas de una categoría que se obtengan en diferentes fases. En base al número de parejas campeonas se configurará en función de lo siguiente:

- Cerrado con 2 parejas y 2 Cs.
- Cerrado con 4 parejas y 2 Cs.
- Cerrado con 6 parejas y 2 Cs.
- Cerrado con 8 parejas y 2 Cs.
- Cerrado con 16 parejas y 4 Cs.
- Cerrado con 32 parejas y 8 Cs

3.4 Premios y Trofeos

En las fases provincial y autonómica habrá premios y trofeos o medallas para cada pareja ganadora en su categoría. Dichos premios y trofeos se harán públicos por parte de la Federación Andaluza de Pádel. Será obligatorio que los deportistas de las parejas ganadoras estén presentes en la entrega de premios y trofeos, si no estuviesen la FAP podría optar por no entregarlos.

CAPÍTULO 4. Desarrollo de los partidos en las diferentes fases

4.1 Horarios

La FAP recomienda tramos horarios para que se disputen los enfrentamientos en la fase de club, todo ello siempre supeditado o corregido por parte de cada club que deberá informar a los deportistas en la fase de inscripción. De todos modos, en la web y en la publicidad se informarán a los deportistas que horarios tiene el club que haya seleccionado. Siendo estos orientativos.

4.1.1 Fase de club:

- De lunes a domingo dependiendo horarios de cada club.

4.1.2 Fase provincial y autonómica:

- Se disputarán en fines de semana

4.2 Convocatoria

El responsable de cada club creará un chat de *WhatsApp* de interlocutores por categorías, ver calendario, donde enviará los calendarios de encuentros y el interlocutor, por privado, acordará y concretará el día y hora del enfrentamiento.

Se dará hasta 10 minutos de cortesía respecto a la hora acordada entre interlocutores, o impuesta por el responsable de club/ Juez Árbitro. Será el responsable de club quien aplique el WO a la pareja que no esté a dicha hora. La otra pareja podría reclamar al juez árbitro si dicho responsable no aplicará el WO, siempre acreditando de forma fehaciente. En las fases provinciales y autonómica será el juez árbitro quien aplique el WO.

4.3 Enfrentamiento

Fase club: 5 minutos de peloteo de cortesía y si fuese los 10 minutos para que estuviese presente los deportistas en pista.

- Enfrentamiento ganado: sumará 3 puntos.
- Enfrentamiento perdido: 1 punto.
- Enfrentamiento perdido por WO: sumará 0 puntos. El resultado será de 6/0- 6/0. Y sanción con la pérdida de un punto.

- Los enfrentamientos en la fase de club serán de tres sets, siendo responsabilidad de la pareja local de que el partido se finalice.
- Una vez finalizado el plazo marcado para jugar los partidos de la fase club aquellas parejas que no jugaran alguna jornada esta se le dará por perdida a ambas parejas por wo.

4.4 Lesiones y bajas (antes y durante el enfrentamiento)

Antes de un partido si un deportista se lesiona, el capitán deberá comunicarlo al responsable de club para que éste sea conocedor de que dicha pareja podrá sustituir al jugador (misma categoría) hasta que se recupere el deportista.. Presentando parte médico oficial de la federación.

Si durante el transcurso de un partido un deportista se lesiona y tiene que abandonar, se le dará el partido por perdido a la pareja que se lesionó. Se dejará el resultado hasta ese momento y se informará de la lesión. La pista se abonará entre los cuatro componentes del partido.

Si la lesión se prevé de larga duración se podrá sustituir en la liga ese jugador por otro de nivel similar, supeditado a que sea aprobado por el Comité Técnico de la Liga.

4.5 Bolas

Se deberá emplear la bola oficial de la FAP de cada temporada, en esta edición corresponde con HEAD. Siempre en cada partido deberá abrirse un bote de bolas nuevo. En la fase provincial y autonómica serán asumidas por la FAP.

4.6 Cancelación de partidos en fase de club

Cancelación de un partido confirmado entre interlocutores y responsable de club:

- Si se cancela menos de 24 horas antes:
- La pareja del enfrentamiento que cancele tendrá que abonar la totalidad de la pista. Se podrá fijar otra fecha siempre y cuando no exceda de la fecha máxima de la jornada. En ese mismo día se deberá tomar una decisión entre capitanes y responsable de club, fijando la nueva fecha de partido.

Si se cancela con más de 24 horas antes:

- No habrá que abonar la pista.
- La pareja del enfrentamiento que no cancela, tendrá prioridad para volver a cuadrar el enfrentamiento, respetando la jornada. En el caso de no llegar a un acuerdo, será el responsable de club el que establezca la fecha según normativa.

* Podrá depender de las condiciones particulares de cada club.

4.7 Aplazamientos por Causa justificada

Aplazamientos autorizados:

Inciencias meteorológicas: Si el día del partido lloviese o hubiese fuertes vientos (alerta naranja por Aemet) los responsables de las parejas contactará con el responsable del club, 2 horas antes para verificar si hubo o persiste lluvia/ viento en la zona de emplazamiento del club. Si lloviese justo antes o durante del partido, el responsable del club estudiará la situación, pudiendo determinar que se pare, continúe o posponga otro día de la misma jornada.

En el caso de paralizar el partido a consecuencia del fenómeno atmosférico, en ese mismo instante, se mantendrá el resultado y se deberá concretar la nueva fecha (día y hora) del partido, siempre y cuando se respete el tiempo máximo de esa jornada que se esté disputando.

En el caso de que no se pudiese posponer un enfrentamiento ya que finaliza la jornada se podrá optar por trasladarlo al tiempo más próximo de recuperación de jornadas.

Aplazamientos por finalización de tiempo de pista

En caso de que al finalizar el segundo set hubiese que jugar un tercero y no se dispone de suficiente tiempo de pista, se jugará un tercero a supertie super tie-break (10 puntos), indicándose en el resultado , el resultado del supertie super tie-break (10 puntos).

4.8 Incidencias y comunicaciones

Por parte del interlocutor se realizarán las incidencia y comunicaciones en primer lugar al responsable del club dónde se esté inscrito y si no es atendida se enviará email a lapp2025@fap.es

CAPITULO 5. Puntuaciones

5.1 Fase club.

ESTRELLAS PARTIDO GANADO PARTIDO PERDIDO

2ª CATEGORIA	7 estrellas	90 puntos	80 puntos
3ª CATEGORIA	6 estrellas	80 puntos	70 puntos
4ª CATEGORIA	5 estrellas	70 puntos	60 puntos
VETERANOS/AS	7 estrellas	90 puntos	80 puntos
MENORES	7 estrellas	90 puntos	80 puntos
MIXTO B	5 estrellas	70 puntos	60 puntos
MIXTO C	7 estrellas	90 puntos	80 puntos

5.2 Fase Provincial y Regional:

12 Estrellas (160 / 140 / 120 / 110 / 100 / 90 / 80 / 70 puntos)

CAPITULO 6 - Sanciones y reclamaciones

6.1 Si una pareja no abona la pista por su partido correspondiente, lesión, por aplicación de un WO o por cancelación de una pista inferior a las 24 horas, antes de la finalización de la jornada que se esté disputando deberán abandonar la liga autonómica por parejas, restándole los puntos en la clasificación y los puntos que haya obtenido en el Ranking regional de la FAP. El responsable de club lo comunicará al Juez Árbitro.

6.2 Si una pareja incurre en 2 WO en la fase de club, previa aprobación por parte del Juez Árbitro, deberán abandonar la liga autonómica por parejas, restándole los puntos en la clasificación y los puntos que haya obtenido en el Ranking regional de la FAP.

6.3 Si las dos parejas no se pusieran de acuerdo en el horario del enfrentamiento de una jornada de la fase de club y tampoco respetase la decisión del responsable del club, respecto a los días y horas oficiales para este tipo de situación, se aplicaría WO a ambas parejas con 0 punto